



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	4140
Fecha:	28/05/2019

OB-2019/000150200 | CO-2019/000001296

RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: Arrendamiento de la "Sala de Reuniones 2" situada en la planta segunda del Centro Tecnológico de Servicios Avanzados, módulo 1, en Geolit Parque Científico y Tecnológico en el término municipal de Mengibar y de la Plaza de Aparcamiento número 47 situada en la planta sótano de dicho edificio.

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 12.294,36 €	IVA 21%: 2.581,81 €	Total: 14.876,17 €
-------------------	---------------------	--------------------

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

TIPO DE CONTRATO: Contrato privado art.26.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Economía y Hacienda y Asistencia a Municipios (Sección de Patrimonio) así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

“La necesidad administrativa de la contratación viene determinada por la oportunidad de que dichos espacios, sean ocupados por terceros y procuren ingresos a su presupuesto.

La Diputación Provincial de Jaén ha asumido para su gestión e impulso el Parque Científico-Tecnológico del Olivar y del Aceite de Oliva GEOLIT y está realizando actuaciones de promoción y de asentamiento en el funcionamiento del parque con una serie de actuaciones para empresas TIC y de servicios adaptados a este entorno concreto por la existencia de un tejido empresarial que ya está asentado en el Parque Tecnológico. La Diputación tiene vocación y exigencia para cooperar con cuantas herramientas estén en su mano, con el fin de sacar el mayor provecho a las nuevas incorporaciones que ofrece la agro tecnología, los nuevos mecanismos de apoyo a la producción, la comercialización y la cadena de valor y la investigación. En ese sentido, constituye una nueva cartera de servicios a ofrecer todo lo relacionado con la trazabilidad, el Big data y la agricultura de precisión 4.0; la economía circular, la investigación y la actividad económica relacionada con los residuos, la biomasa, los subproductos y la Bioeconomía; el apoyo al emprendimiento y la aceleración de empresas de este y de otros sectores emergentes

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/gS52C6bmRUKY/3du+KuJfg==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. n° 644 de 25/06/15)	FECHA Y HORA	28/05/2019 14:15:59
FIRMADO POR	Juan Antonio Collado González - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	28/05/2019 12:40:28
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	gS52C6bmRUKY/3du+KuJfg==	WD00SLFY
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	4140
Fecha:	28/05/2019

de la provincia y de forma continua seguir avanzando en nuevos mecanismos de cooperación con el olivar, para la mejora de su producción, comercialización y promoción.

La defensa de los intereses de la provincia constituye una de las principales razones de ser de la Diputación de Jaén y el olivar, como uno de sus más relevantes sectores de actividad económica, tiene un enorme protagonismo. La tecnificación y las nuevas necesidades de promoción y de investigación, dieron lugar a la creación en el año 2000 de GEOLIT y la voluntad de la Diputación es mantenerlo y desarrollarlo".

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, RESUELVO:

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO.2019/1296 "ARRENDAMIENTO DE LA "SALA DE REUNIONES 2" SITUADA EN LA PLANTA SEGUNDA DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE SERVICIOS AVANZADOS, MÓDULO 1, EN GEOLIT PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MENGIBAR Y DE LA PLAZA DE APARCAMIENTO NÚMERO 47 SITUADA EN LA PLANTA SÓTANO DE DICHO EDIFICIO", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/gS52C6bmRUKY/3du+KuJf==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 644 de 25/06/15)	FECHA Y HORA	28/05/2019 14:15:59		
FIRMADO POR	Juan Antonio Collado González - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	28/05/2019 12:40:28		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	gS52C6bmRUKY/3du+KuJf==	WD00SLFY	PÁGINA	2/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

